

REGISTRADA BAJO EL N° 3.453.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a informar:

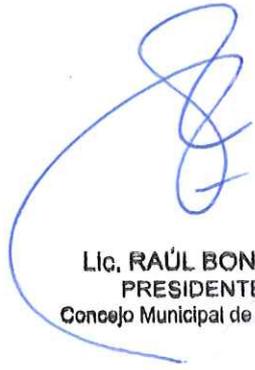
- ✓ Si en el Centro de Monitoreo Urbano se encuentra en funcionamiento la Central de Tránsito que posibilita sincronizar y centralizar todos los semáforos de la ciudad.
- ✓ El costo que representó.
- ✓ En caso de encontrarse en funcionamiento especificar las prestaciones a las que se puede acceder.

(Exp. C.M. N° 09232-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela